

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Resolución 455/05976/20

Cód. Informático: 2020008358.

Modificación de la Convocatoria del Programa «CONSIGUE+» para la obtención de un Título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional por personal de las escalas de Tropa y Marinería

Como consecuencia de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se hace necesario modificar ciertos aspectos relativos a la gestión de la convocatoria aprobada por Resolución 455/04453/20, de 10 de marzo, del Subdirector General de Enseñanza Militar, con el fin de adaptarla a la situación creada.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el Anexo I (BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA) de la Resolución antes citada en los siguientes términos:

1) El apartado a) del punto 3.1. Para las convocatorias a), c) y e) del apartado 2, queda redactado como sigue:

a) Personal de las escalas de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire con el módulo FOL aprobado según la convocatoria 455/07927/19, de 23 de mayo, del Subdirector General de Enseñanza Militar y estar dado de alta a fecha 15 de mayo de 2020 en el CVCDEF en alguno de los cursos del módulo EIE convocados por Resolución 455/14761/19, de 16 de septiembre, del Subdirector General de Enseñanza Militar. Este personal solo podrá solicitar el módulo correspondiente al Título que haya cursado en dichas convocatorias.

2) Punto 7. Solicitudes y selección de alumnos.

Donde dice:

«24 de abril del 2020.»

Debe decir:

«18 de mayo de 2020.»

Donde dice:

«1 de junio de 2020.»

Debe decir:

»20 de junio de 2020.»

Madrid, 13 de abril de 2020.—El Subdirector General de Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.